

INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES CON BENEFICIOS DE ARANCEL

APLICACIÓN PLANES DE PAGO ARANCEL 2017



Para el año 2017 la universidad nuevamente aplicará un procedimiento a los planes de pago de aquellos estudiantes que teniendo matrícula vigente, renueven y/o postulen a algún beneficio institucional o estatal, que cubra parte o la totalidad del arancel. Lo anterior se explica en la siguiente tabla:

Situación asignación de beneficio	Beneficio sobre arancel	Mes aplicación beneficio en arancel	N° de cuotas	Fecha primer vencimiento
Sin ningún beneficio institucional ni estatal	No aplica	No aplica	10 cuotas	05/03/2017
	Beneficio institucional UAH	Junio 2017	6 cuotas	05/07/2017
Renovantes beneficio institucional y/o estatal	Beca estatal de arancel	Junio 2017	6 cuotas	05/07/2017
	Crédito Aval del Estado	Junio 2017	6 cuotas	05/07/2017
	Beneficio Institucional UAH	Junio 2017	6 cuotas	05/07/2017
Postulantes beneficio institucional y/o estatal	Beca estatal Arancel	Junio 2017	6 cuotas	05/07/2017
	Crédito Aval del Estado	Diciembre 2016 y Enero 2017	10 cuotas	05/03/2017
		Abril 2017 (si hay modificación monto solicitado)	8 cuotas	05/05/2017

Consideraciones del proceso:

- Al momento de concretar la matrícula se aplicará un plan de pago provisorio de 10 cuotas. Este plan de pago se modificará en caso de ser beneficiario de algún beneficio de arancel.
- En el caso de **contar con más de un beneficio**, estos se aplicarán al arancel generando un nuevo plan de pago en función de la fecha de resultado del último beneficio.
- **Se pueden realizar Abonos de pagos a la mensualidad** con anterioridad a la fecha de aplicación del plan de pago, solamente en la caja de la universidad.
- Los **intereses por morosidad** en la mensualidad de los estudiantes que poseen algún beneficio, comenzarán a ser aplicados luego de crearse el plan de pago, en virtud de la fecha y las cuotas que se indican en la tabla.

Ante dudas, escribe a uahcobranzas@uahurtado.cl